informe

El presupuesto de Educación del MEC para 2007 crece un 7,8%

Gabinete de Estudios FECC.OO.

EL MARCO socioeconómico de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2007 se caracteriza por un contexto económico de crecimiento sostenido, en el que se reduce la tasa de paro a un 7,8% y crece el Producto Interior Bruto (PIB) un 3,2%, por encima del resto de las economías de los países europeos. Por segundo año consecutivo se tienen más ingresos que gastos, y se apuesta por un descenso de la inflación, respetando el pacto de estabilidad de la UE.

El presupuesto consolidado asciende a 325 mil millones euros, con un crecimiento del 7,8% respecto al 2006. Solamente el Estado crece un 7,7%, con un presupuesto de 188 mil millones de euros. El PIB a precios corrientes asciende a 1.037,6 mil millones de euros, con un incremento del 6,7%. Los objetivos tratan de materializar la consecución de los acordados por la UE en sus cumbres de Lisboa y Estocolmo.

Son los presupuestos del Acuerdo de empleados públicos. Con ellos se materializan la subida salarial pactada (3% consolidable en el 2007: 2% de subida proporcional a todos los conceptos retributivos + 1% de un complemento específico compensado en extras, más un porcentaje en Plan Pensiones), la anulación de la limitación en la tasa de reposición de efectivos, la reducción de la temporalidad en la administración pública, etc., todo ello de claro efecto en la enseñanza pública.

Desarrollo de la LOE

El presupuesto del MEC para 2007 alcanzará los 2.440,79 millones de euros, lo que significa un incremento del 26,1% sobre el de 2006, es decir, unos 505 millones de euros más que en 2006, o 512 millones si tenemos en cuenta la transferencia por siete millones a las comunidades autónomas en 2006. Como el gasto educativo del MEC sólo supone un pequeño porcentaje del total del gasto público educativo (dado que las competencias educativas están transferidas), este importante incremento -el mayor en muchos años, más de una década- no modificará en exceso (del orden del 0,05%) el % del PIB que España dedica a gasto público educativo, aunque ayudará en la tendencia de crecimiento de los dos últimos años.

La variación del gasto de los principales grupos de programas educativos se observa en el cuadro I. La variación del gasto de sus programas se observa en el cuadro II.

En resumen, de los poco más de 500 millones de incremento, la mitad se destinan al incremento del programa de Becas y Ayudas, que representa a su vez la mitad del presupuesto. Estas becas son en su gran mayoría para alumnado de la enseñanza

universitaria y de postgrado (el 74% del importe total). La otra mitad del incremento se reparte de esta forma:

- 120 millones (es decir, una cuarta parte del incremento) para el programa de enseñanzas universitarias,
- 95 millones (es decir, casi la totalidad del resto) para el programa de Educación Infantil y Primaria, destinados al incremento en la financiación de los conciertos del segundo ciclo de Infantil, mediante transferencias a las CCAA, en cumplimiento de la Memoria de la LOE; son 111 millones de euros de incremento para conciertos (pues hay otras partidas de este programa que se reducen), con lo que esta partida alcanza los 287 millones de euros.
- Los aproximadamente 35 millones restantes se distribuyen entre el Programa de Educación Secundaria y FP (15 millones), otros 15 en el programa de Educación Compensatoria -en ambos casos, mediante transferencias a las comunidades autónomas-y unos 8 millones para el incremento salarial del personal a cargo del MEC.

Es decir, 5/8 partes del incremento se destinan a estudiantes universitarios: en becas o en mejora de la financiación de la UNED o en ayudas a los estudiantes del programa Erasmus o a los que soliciten un préstamo para cursar enseñanzas de postgrado.

El programa de Enseñanzas Universitarias es el que experimenta el mayor crecimiento (83,4%), aumentando su peso dentro del total del gasto de los presupuestos educativos del MEC, pasando de representar el 7,5% a representar el 10,9%.

En cuanto a la financiación vinculada a la Memoria económica de la LOE, el desglose presupuestario es el siguiente:

- 287 millones de euros (de ellos 111 de incremento respecto a 2006) destinados a compensar el coste de la gratuidad 3-5 años mediante conciertos; están incluidos en el Programa de Infantil-Primaria, lo que explica su incremento del 27%,
- 42 millones de euros destinados a programas de refuerzo en Secundaria -en Convenios con las comunidades autónomas derivados de la aplicación de esta ley,
- 10 millones para incrementar las plazas de inglés en las EE. OO. Idiomas. Se suprimen los 9 millones de mejora, en 2006, de las Bibliotecas Escolares,

No hay partidas específicas previstas para compensación de la acción tutorial destinada a alumnos con necesidad específica de apoyo, la gratificación por evaluación positiva, la jubilación anticipada a los 60 años.

Por lo que respecta a la financiación vinculada a la Universidad, hay que destacar la mejora de la financiación corriente y de capital de la UNED, permitiendo la viabilidad de su proyecto; el apoyo a los alumnos del programa Erasmus, que mantenía una financiación por alumnos insuficiente y discriminatoria y la dotación de 50 millones de euros para alumnos que soliciten un crédito para cursar enseñanzas de postgrado.

El programa de becas universitarias experimenta un crecimiento del 29,8% (207 millones de euros) respecto de 2006. Esta cantidad representa más del 40% del total de lo incrementos experimentados por los gastos del MEC.

En este capítulo se incluye un incremento del número de becarios en unos 15.000 y la cuantía (en torno al 3%) de las recogidas en el Programa de Becas y Ayudas, introducción de la beca para aprendizaje del inglés, con más de 53.000 beneficiarios e incremento en

60.000 alumnos, hasta casi el millón de alumnos, de los beneficiarios por ayudas del programa de cobertura de libros de texto.

Se trata de un presupuesto que sitúa a la educación como una relativa prioridad, como lo demuestra su incremento del 26%. Es especialmente apreciable el esfuerzo en becas universitarias, en ayudas a programas como el Erasmus, el estudio del inglés o los préstamos para los postgrado; también por el inicio del apoyo a la UNED.

No obstante, nuestras críticas se centran en que la mayor parte del incremento se destina al alumnado universitario, que no alcanza el millón y medio sobre los casi 8,5 millones de escolares, en la ausencia de financiación y de Memoria económica para el proyecto de reforma de la LOU y en la falta de partidas de gasto directo o por convenios con las comunidades autónomas o universidades, para impulsar una adecuada formación inicial de maestros y profesores. También criticamos la ausencia de financiación para el desarrollo del real decreto de Centros Integrados y de Referencia de FP.

Por lo que se refiere al cumplimiento de la Memoria de la LOE en la parte que corresponde al MEC debe señalarse la inconcreción (y, por tanto, de cuantía) de las partidas vinculadas al acuerdo de un Estatuto de la Función Pública Docente, páguenlas el MEC (al menos en su ámbito de gestión) o las comunidades autónomas. La Memoria mencionaba estas medidas y no sólo la financiación de la jubilación LOGSE-LOE (50 millones de euros que están en clases pasivas del Ministerio de Economía y Hacienda).

Para becas de los niveles no universitarios se comprometía un incremento de unos 32 millones de euros anuales, aunque en los presupuestos sólo aparecen 27,5 millones (que equivalen a un incremento del 10%).

Esta parquedad contrasta con los incrementos experimentados en las becas universitarias que, representando en 2006 el 71% del total de las ayudas, aumentan en un 30% en los Presupuestos de 2007. La Memoria excluye de su cómputo las becas universitarias y la nota del MEC las incluye, lo que desvirtúa la Memoria e introduce un cómputo erróneo. Hay que destacar que España está bastante lejos de cumplir el objetivo europeo relacionado con el abandono educativo temprano1 así como el relacionado con el nivel de titulados en Secundaria superior, y que una posible medida correctora sería una política de becas que permitiera a los alumnos posponer su aproximación al mundo laboral.

Para la financiación de los conciertos en 2º ciclo de Infantil, el MEC debía de transferir 350 millones de euros a las comunidades autónomas, lo que significa 143 millones más que en 2006. Las cantidades presupuestadas son inferiores: 287 millones, con 111 de incremento sobre 2006. Recordemos que las comunidades beneficiarias son las que tienen menos recursos para poder afrontar con fondos propios esta financiación.

Para los programas de apoyo al alumnado (extensión de los convenios PROA -Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo a centros de Primaria y Secundaria-, convenios para Compensatoria, etc) el MEC se comprometió en la Memoria a presupuestar 70 millones adicionales sobre 2006 y las cantidades de las que hemos hablado en este proyecto están claramente por debajo (sólo 42 millones adicionales para PROA); de nuevo la nota del MEC se contradice con las cantidades del proyecto de Presupuestos.

Por último, el presupuesto de Educación debe relacionarse con el Título VIII de la LOE, relativo a la financiación; éste señala en su artículo 155.2 que en diez años se alcanzará el nivel de gasto de la UE. Esto significa crecer, en porcentaje del PIB, un 0,9% en diez años (véase Datos y Cifras 2006-07).

(1) Abandono educativo temprano (Early school leavers). Se refiere a las personas entre 20 y 24 años que cumplen las dos condiciones siguientes: el máximo nivel educativo o de formación obtenido es ISCED 0, 1, 2 or 3c corto (equivalente a haber alcanzado como máximo la primera etapa de educación secundaria - ESO o programas para la formación e inserción laboral que precisan de una titulación de estudios secundarios de primera etapa para su realización) y que declaren que no han recibido ningún tipo de enseñanza o formación en las cuatro semanas anteriores a la encuesta; éste sería el numerador. El denominador consiste en el total de la población de ese grupo de edad, excluyendo los que no contestan a las preguntas sobre "máximo nivel de educación o formación obtenido" y sobre "participación en enseñanza o formación". Ambos, numerador y denominador provienen de la Encuesta de Población Activa (de la EU Labour Force Survey en general)